



# BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**TITULO:** Evaluación al programa de formación en lengua de señas mexicanas 2022 para las escuelas normales en México. Nociones básicas.

---

**AUTOR:** Juan Carlos Rangel Romero

---

**FECHA:** 2023

---

**PALABRAS CLAVE:** Programa de alfabetización, Proceso de aprendizaje, Lenguaje simbólico

---



# EURITMIA

**Investigación, Ciencia y Pedagogía**

**CENTRO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIÓN  
E INNOVACIÓN CIENTÍFICA - CLIIC**

[WWW.CLIIC.ORG](http://WWW.CLIIC.ORG)

[FUNCEA.CLIIC@GMAIL.COM](mailto:FUNCEA.CLIIC@GMAIL.COM)

**VOL. 9 AÑO 2023 – BOGOTÁ D.C. – ISSN N° 2665-430X**

REVISTA EURITMIA Investigación, ciencia y pedagogía, Año 5, No.9-noviembre de 2022 a abril del 2023, es una publicación semestral editada por el Centro Latinoamericano de Investigación e Innovación Científica – CLIC, [www.clicc.org](http://www.clicc.org), [funcea.clicc@gmail.com](mailto:funcea.clicc@gmail.com) con ISS 2665-430X

#### **Comité Científico Editorial**

Ana Patricia León Urquijo  
María Cristina Gamboa  
Lina María Mahecha  
Jorge Humberto Montoya  
Cristian Yasser Martínez  
Miller Mauricio Murcia

#### **Edición y diseño**

Cristian José Mahecha  
Cristian Yasser Martínez  
AGAPE InDesign

#### **EDITORIAL**

La revista *Euritmia, investigación, Ciencia y pedagogía* quiso para su noveno volumen, en su quinto año de publicación continua visibilizar investigaciones y reflexiones destacadas que fueron presentadas en el *III Congreso Internacional Virtual de Educación: Evaluar para crecer y edificar el futuro* que se llevó a cabo en noviembre de 2022 y que como el título lo indica centró la atención y la discusión en la evaluación.

Al respecto, en el campo educativo, evaluar es indispensable, no solo el proceso de aprendizaje de los estudiantes, sino la manera como estos conocimientos se imparten, la manera como se definen que estos conocimientos son los que deben ser enseñados y necesarios para el desempeño en sociedad y en un campo específico, y que la evaluación es necesaria también para las personas que participan en todo ello.

Por lo anterior, este volumen incorpora aspectos relacionados a la macro evaluación con temas como la evaluación institucional, la acreditación y las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación); pasando por la micro y meso evaluación con los procesos de autoevaluación, como paso indispensable para un aprendizaje efectivo de reparar en el andar educativo.

Lina María Mahecha Vásquez  
Socióloga, Universidad Nacional de Colombia

# EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS 2022 PARA LAS ESCUELAS NORMALES EN MÉXICO. NOCIONES BÁSICAS

Dr. Juan Carlos Rangel Romero<sup>5</sup>

Página | 15

## RESUMEN

La formación de maestros dirigidos a atender a los grupos vulnerables en el país, orienta a que estos sean un grupo que tenga la capacidad de atender las barreras que se presenten en los procesos escolares. En atención a la necesidad de aperturar la comunicación con el alumnado sordo, es imprescindible que estos se desarrollen como maestros bilingües en el manejo de la lengua de señas mexicana. Sin embargo, se encuentra un problema, el programa de estudios carece de estar organizado y sistematizado en la progresión de metas y desempeños, lo que augura la nula concreción del perfil de egreso comunicativo y funcional. A través de una investigación cualitativa se analiza y aprecia el programa 2022. El objetivo general es el de valorar la propuesta lingüística. Se obtienen elementos básicos para la correcta articulación en correspondencia al programa de idioma extranjero de la Secretaría de Educación Pública, concluyendo que las escuelas normales deberán hacer ajustes a sus procesos formativos de manera interna para lograr la meta del profesorado que use este habla.

**Palabras clave:** Programa de alfabetización, proceso de aprendizaje, lenguaje simbólico

# EVALUATION OF THE TRAINING PROGRAM IN MEXICAN SIGN LANGUAGE 2022 FOR NORMAL SCHOOLS IN MEXICO. THE BASIC NOTIONS

## ABSTRACT

The training of teachers aimed at serving vulnerable groups in the country, guides them to be a group that has the capacity to address the barriers that arise in school processes. In response to the need to open up communication with deaf students, it is essential that they develop as bilingual teachers in the use of Mexican sign language. However a problem is found, the study program lacks to be organized and systematized in the progression of goals and performances, which predicts the null concretion of the communicative and functional graduate profile. Through qualitative research, the 2022 program is analyzed and appreciated. The general objective is to assess the linguistic proposal. Basic elements are obtained for the correct articulation in correspondence to the foreign language program of the Ministry of Public Education, concluding that normal schools must make adjustments to their training processes internally to achieve the goal of teachers who use this language.

**Keywords:** Literacy program, learning process, symbolic language

---

<sup>5</sup> Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado [jrangel@beceneslp.edu.mx](mailto:jrangel@beceneslp.edu.mx)

## INTRODUCCIÓN

La formación de profesores para la atención a la diversidad atiende a los cambios en las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que se llevan a cabo en la nación. De esta amplia variedad de necesidades, resalta una que es la preparación de aquellos que serán los facilitadores en el acceso a la comunicación en los grupos vulnerables asociados a la discapacidad auditiva.

A partir del año 2005, quedó establecida en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en la Ley General de las Personas con Discapacidad (LGPD), que la Lengua de Señas Mexicanas (LSM) es la lengua de la comunidad de los sordos, por lo que da pauta en el actuar y por tanto en el plano escolar, en reconocimiento de que el estudiantado aprenda tanto el español escrito como segunda lengua, así como las señas como primera de ellas.

Pero entonces surge un problema, el que se refiere a los programas de estudio y la meta de tener profesorado bilingüe en México. Como antecedentes existió el programa 2018, que fue el primero de ellos para atender las necesidades de profesionalización en esta área, el que como valoración, a través de una investigación interna de corte cualitativo se reconoció que era una propuesta ajustada y limitada a sus metas, las que establecían que en un periodo escolar se lograría el dominio de la lengua en su totalidad, sin establecer un proceso lingüístico claro que facilitara la comprensión de las formas, lo que quedó de manifiesto en sus resultados, Rangel y Mireles (2022).

Ante la contingencia de salud en el mundo en el año 2019 a 2022 por el virus agudo por coronavirus severo SARS-CoV-II (COVID-19), la necesaria implementación de ajustes a los programas formativos para atender a las situaciones emergentes derivadas de situaciones como la señalada, dirigió a reorientar los esfuerzos para ajustar los programas formativos, en los que en el año 2022 para el ciclo escolar 2022-2023, se implementa una nueva propuesta, que en su esencia debió considerar procesos formativos en la adquisición de una segunda lengua.

Ante la revisión del trayecto, es evidente que se carece de una idea clara acerca de los procesos

de formación de personas en una lengua ajena al español como lengua materna, por lo que se pronostica un marcado desfase en la propuesta y la meta de educadores bilingües.

Por lo que se llevó a cabo una investigación cualitativa acerca de la conformación curricular en la que se describen las características formativas propuestas para la preparación de profesores en la LSM. Derivando un objetivo general, el que corresponde a valorar la propuesta lingüística para la adquisición de una segunda lengua en la preparación del profesorado en la Licenciatura en Inclusión Educativa mexicana.

Para lo anterior el trabajo se desarrolla en tres bloques con objetivos específicos cada uno de ellos. El primero es identificar la propuesta de adquisición de una segunda lengua como referente para la construcción de un modelo instruccional en base a la Secretaría de Educación Pública (SEP). El segundo es identificar la propuesta formativa para licenciatura 2022 y por último, valorar la alternativa acorde a los ajustes requeridos.

El trabajo concluye con la idea de que cada escuela formadora de profesores deberá hacer ajustes necesarios para alcanzar la meta de formación de maestros bilingües, a través de proponer arreglos a su cátedra, ya que solo es posible considerarla para justificar la malla curricular escolar.

## DESARROLLO

### Formación en una segunda Lengua. ¿Qué hay que considerar?

Una característica del manejo de las lenguas es el hecho de ser capaces de comunicarnos. Desde la lingüística serán varios autores que se dirigen a explicar los procesos de adquisición de una segunda lengua. Desde Chomsky, citado por Caballero (2017), la interacción gramatical a través de la participación social es de suma importancia, ya que establece esa correspondencia entre el proceso de construcción. Para otros como Fernández (2019) citando a Krashen (1972), el desarrollo implica un proceso natural, consolidando una competencia comunicativa.

En el caso de los que ya tienen consolidada una lengua, la segunda debe llevarse entonces en un proceso consciente, a través de la corrección en las formas, permitiendo al alumnado alcanzar un conocimiento profundo de reglas y del uso lingüístico, que faciliten la expresión.

Por lo que desde la propuesta de la SEP (2011) para la educación básica en la adquisición del inglés, se ha considerado que el estudiantado desarrolle estrategias, , habilidades, actitudes y conocimientos que les faciliten participar en tales prácticas sociales, a través de cinco puntos muy claros, usar la lengua como medio de expresión, utilizarla para organizar el pensamiento y el discurso, emplearla para la interacción creativa, reconocerla como reguladora de conductas y reflexionar sobre ella en la construcción de intercambios lingüísticos y culturales (p. 166).

Y en esa organización, se aprecia una dosificación de aprendizajes esperados, los que dirigen por ciclos, los conocimientos a desarrollar en cada etapa (SEP, 2011, p. 178), los que en una seriación lógica e integral se dirige a campos semánticos con gradualidad en su uso, que se administran en la progresión y adquisición de la lengua especificando los ambientes sociales de aprendizaje, la actividad comunicativa, el nivel de dominio establecido en base a un Marco de Referencia Nacional y el Marco Común Europeo de Referencia de la Lenguas (MCER) , así como el aprendizaje esperado en cada uno de ellos, acompañándose para cada periodo con materiales de trabajo específico.

Por lo que, para considerar un programa formativo en la adquisición de una segunda lengua, implica entonces una serie amplia de condiciones que se deben articular en la progresión y gradualidad de acciones que se dirijan a tal fin, el que es el conocimiento y dominio de una segunda lengua.

### **El programa de Lengua de Señas Mexicanas. Nociones básicas 2022**

El programa educativo para licenciatura 2022 para la licenciatura en Inclusión Educativa, forma parte de la estrategia nacional de modernización de las escuelas normales. En el trayecto formativo Lenguas, Lenguajes y Tecnologías Digitales, con una carga curricular de 4 horas, que asumen un 4.5 de los créditos totales.

Su planteamiento es que se compone de dos momentos formativos, durante el primer y segundo semestre del trayecto escolar.

Tiene como objetivo el *reconocer* la LSM como la lengua natural de las personas sordas (SEP, 2022, p. 6), pero en sí carece de iniciar el dominio de la segunda como tal. Para su estudio se ha establecido un trayecto inicial de tres bloques, los que se denominan como:

Bloque I. Historia de la comunidad sorda y la lengua de señas. Cuyo planteamiento será el de hacer estudio de la historia a nivel internacional, regional y local, con el objetivo de valorar la lengua. Iniciando el conocimiento de vocabulario básico de saludos y tiempo. Los contenidos establecidos serán: *Historia internacional y nacional de la comunidad sorda en los ámbitos médico, social y educativo y Dactilología, y los campos semánticos de Saludos y Tiempo.*

Bloque II. La Lengua de Señas Mexicanas, sus características y sus prácticas. Donde en el periodo octubre a noviembre, se tendrá la oportunidad de conocer y practicar la LSM en situaciones cotidianas, conociendo el alfabeto manual –que es el equivalente a hacer las letras del alfabeto español con las manos –, el manejo de clasificadores –que no se define lo que sean – y el uso del cuerpo como generador de expresiones, Los contenidos establecidos serán: *revisión de los conceptos de la comunicación, lengua y lenguaje y uso del vocabulario básico sugerido: números, personas, colores, escuela, casa, emociones, preguntas y alimentos.*

Bloque III. Situaciones comunicativas en LSM. En donde se expresa que se hará un análisis exhaustivo del vocabulario en LSM permitiéndose tener una comunicación fluida y natural que permita responder a las necesidades de los alumnos y alumnas de educación básica. Los contenidos establecidos serán: identifica los distintos *tipos de señas* que existen: *Formales, naturales y alfabetizadas, amplía su conocimiento sobre los diferentes clasificadores que se han documentado, y conozca cómo y cuándo utilizarlos según el mensaje que desea transmitir y definición de Significado y Significante.*

En las orientaciones para el curso se establece que se trabaje a partir de ver videos en los que el estudiantado comprenda la comunicación y a partir de ellos adquiera el vocabulario de uso común, investigando las señas que se usen en la comunidad. Organizando las actividades de enseñanza en análisis de proyectos, análisis de

casos, análisis de incidentes críticos y aula invertida.

Proponiendo en la evaluación la valoración del proceso de adquisición.

Logrando como dominio básico que:

El estudiantado normalista a través del curso Lengua de Señas Mexicana: nociones básicas potencializa las facultades para desarrollar estrategias favorecedoras para la inclusión y equidad del alumnado que presenta alguna condición que impida el uso de su expresión oral en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo mexicano. La y el docente en formación podrá ampliar sus habilidades comunicativas obteniendo un vocabulario y conocimiento de aspectos de gran valía en lo que respecta de la Lengua de Señas Mexicana como su cultura, clarificando su visión de la misma como un Sistema Alternativo de Comunicación el cual podrá desplegar favoreciendo en las y los alumnos que atiende en la adquisición y uso de diversos lenguajes que apoyen el logro de los aprendizajes (SEP, 2022, p. 9).

### **Ajustes requeridos a un programa de adquisición de la lengua de señas.**

Es presente que un proceso de adquisición de una segunda lengua implica entonces la sistematización organizada de un proceso lingüístico sustentado en el desarrollo de competencias comunicativas.

El desarrollo de las competencias lingüísticas dirigidas desde un marco referencia implica una ruta clara, la que será señalada como dominio. Según el MCER (2002), un nivel C1 implica el dominio de comprender una variedad de discursos y textos con mensajes explícitos, los que en la LSM serán definidos como nivel de interpretación de la lengua. Esta condición será que tenga una comunicación fluida y espontánea sin tener que realizar demasiado esfuerzo, siendo

capaz de desarrollarse con soltura en cualquier situación social, laboral y por el campo, académica.

Por tanto, la enseñanza de la LSM implica tal como lo definen los programas de las lenguas orales, la progresión de contenidos y desarrollo temático de elementos que faciliten el manejo y adquisición de situaciones lingüísticas. Para lo anterior, la propuesta formativa debería abarcar los cuatro años de licenciatura en inicio, en el que se otorgue ese tiempo se ha definido como estudio de la historia y los elementos que componen la lengua, pero que deja el estudio en un nivel nada práctico de adquisición.

La lengua de señas en su noción básica está compuesta por un aproximado de 500 símbolos, (Diccionario de LSM, 2018), que son base de la comunicación inicial en esta lengua como tal, por lo que de manera básica el programa de licenciatura en propuesta debe estar dirigido a esta normalidad en comienzo y en ese tenor, el ajuste a acciones, secuencias, materiales de estudio para clase y la medición de niveles de dominio.

### **CONCLUSIÓN**

Los cambios educativos del programa de LSM 2022 tienen en su fondo intenciones muy nobles hacia la formación de las personas sordas, pero carecen de organización que permitan aterrizar de manera objetiva la enseñanza. A través de esta evaluación se ha llegado al objetivo general, valorando el programa y contrastándolo con la propuesta de educación básica, en la que se rompe la articulación de la adquisición de una segunda lengua.

También se han alcanzado los objetivos específicos de cada apartado en la que queda de manifiesto que la adquisición de la LSM es poco probable, ya que se brinda mayor peso al estudio teórico de la historia que la compone y los elementos que la integran, por lo que de esta manera se observa un desajuste y un pronóstico de que el programa 2022 carecerá de resultados óptimos, por lo que cada escuela formadora deberá hacer ajustes al mismo en su interior, si la meta es tener en el país profesorado bilingüe.

## BIBLIOGRAFÍA

- Caballero, M. (2017). Proceso de Adquisición de Segundas Lenguas. *Publicaciones didácticas*, 1, 731-734. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/235856064.pdf>
- DOF. (2005). *Ley General de las Personas con Dsicapacidad*. H. Congreso de la Unión. Obtenido de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lgpd/LGPD\\_abro.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lgpd/LGPD_abro.pdf)
- Europa, C. d. (2022). *Marco común europeo de referencia para las legnuas: Aprendizaje, enseñanza y evaluación*. Obtenido de [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/cvc\\_mer.pdf](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf)
- Fernández, L. (2019). *Adquisicion de segundas lenguas*. Obtenido de <https://www.campuseduacion.com/blog/revista-digital-docente/adquisicion-de-segundas-lenguas/#:~:text=Por%20su%20parte%2C%20el%20aprendizaje,como%20la%20capacidad%20de%20expresarse>
- MÉXICO, C. (2018). *Diccionario de Lengua de Señas Mexicana de CDMX*. Obtenido de [https://pdh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/banner/Dic\\_LSM%202.pdf](https://pdh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/banner/Dic_LSM%202.pdf)
- Rangel Romero, J., y Mireles Alemán, P. (2022). Reestructura curricular para el programa educativo 2018. En Z. N. Cazares, *Inclusion en Educación* (págs. 401-426). Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/361825570\\_Inclusion\\_en\\_Educacion](https://www.researchgate.net/publication/361825570_Inclusion_en_Educacion)
- SEP. (2011). *Lengua Extranjera Ingles*. México.
- SEP. (2022). *Lengua de Señas Mexicana Nociones básicas*. México.